

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 5022 /

ANT. : Oficio 1769 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **19 NOV. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1769 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que en Sesión del 12 de noviembre en curso, la Senadora señora Laura Soto González se refirió al inciso tercero del artículo 9° de la Ley N° 18.675, según el cual la mayor impondibilidad no podrá considerarse para calcular otros beneficios, tales como el dasahucio consagrado por el decreto con fuerza de ley N° 338, de 1960.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 18 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el art. 48, n°. 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 18 de diciembre de 1991. Igualmente, ruego a usted me informe acerca de su respuesta

Saluda atentamente a usted.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus Cox
PP JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (91/24384) ✓
- 3.- Correlativo